

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION

LICITACIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL CENSO CANINO MUNICIPAL MEDIANTE EL GENOTIPADO DE ADN, ASÍ COMO LA EXTRACCIÓN Y EL ANÁLISIS DE ADN PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PERROS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCALÁ DE HENARES.
(Nº. Expte. 6176)

TIPO: 45.000,00.- euros/año.

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

PRESIDENTE - Concejal: José Alberto González Reyes.

SECRETARIO- Área de Contratación: César Ruíz Nodar.

VOCALES - Asesoría Jurídica: Elena Santana González

- Intervención Municipal: Eva Mª Alarcón Castellanos

- Ingeniero Técnico Industrial: Javier Cardeñas Vílchez.

DÍA: 16 de septiembre de 2021, Lugar: Alcalá de Henares - Casa Consistorial-

HORA INICIO: 10:10 **HORA FINALIZACIÓN:** 10:20

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, no asisten representantes de los grupos políticos.

La Mesa de Contratación constituida en la forma anteriormente descrita, procede al examen y calificación de la documentación aportada por la licitadora UTE ADN CANINO – GRÁFICAS TORMO, S.L. – LABOCOR, S.L.), que resultó segunda clasificada en la licitación de referencia, según Resolución nº 677 de fecha 28.02.2020 del Presidente de la Mesa de Contratación, toda vez que la primera clasificada (GESTIÓN DOCUMENTAL DE ADN, S.L.) no aportó la documentación señalada en los artículos 140.1 y 150.2 de la Ley 9/2017 de 9 de noviembre de Contratos del Sector Público a requerimiento de la Mesa de Contratación de fecha 30 de junio de 2021.

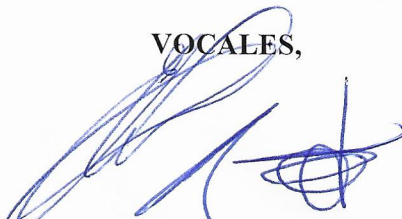
Siendo la documentación presentada por la UTE ADN CANINO – GRÁFICAS TORMO, S.L. – LABOCOR, S.L. y la examinada con fecha 27.07.2021 conforme con lo exigido en los artículos 140.1 y 150.2 de la Ley 9/2017 de 9 de noviembre de Contratos del Sector Público y con las exigencias del Pliego de cláusulas Administrativas particulares que rigen la presente licitación, acuerda elevar el expediente a la Concejalía competente para que proponga a la Junta de Gobierno Local adjudicar la licitación de referencia a favor de la UTE ADN CANINO – GRÁFICAS TORMO, S.L. – LABOCOR, S.L.), en una baja del 10,5% para los trabajos encargados por el Ayuntamiento y una baja 10,5% para los trabajos encargados por los ciudadanos, sobre el presupuesto aprobado de: 45.000 euros/año, y en los restantes términos de su oferta y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa propuesta son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosan en: mayor porcentaje de descuento sobre precios unitarios: 45,20 puntos; mayor número de muestras anuales de ADN gratuitas: 40 puntos y mayor importe anual destinado a campañas de concienciación: 6,12 puntos.

Por parte de la Intervención Municipal se quiere dejar constancia de que el contrato deberá firmarse en el ejercicio 2022.

PRESIDENTE,



VOCALES,



SECRETARIO,

